

Consejería de  
Educación y Empleo  
*Dirección General de Innovación  
e Inclusión Educativa*

Avda. Valhondo,s/n (Mérida III Milenio)  
Módulo 5, 1ª planta  
<https://www.juntaex.es>  
<https://www.educarex.es>  
Teléfono: 924 00 75 00

## **INSTRUCCIÓN N.º 7/2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE MODIFICA LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE LA INSTRUCCIÓN N.º 14/2016 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COLECTIVO DE AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO (A.T.E.) EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

De conformidad con la introducción de la Instrucción N.º 14/2016, de 20 de junio, de la Secretaría General Educación sobre la organización y funcionamiento del colectivo de Auxiliar Técnico Educativo (A.T.E.) en el ámbito educativo de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la cláusula Séptima de dicha Instrucción y con objeto de planificar el procedimiento previo a la selección y contratación de los Auxiliares Técnicos Educativos, se dispuso el procedimiento a seguir y los anexos que sirven de base a dicho procedimiento.

Por razones operativas, se considera conveniente modificar los anexos (de la solicitud) establecidos en la referida instrucción con la finalidad de permitir una mejora en la planificación y dotación de los recursos previstos para el curso escolar para el que se solicita el recurso.

Por todo lo anterior, la cláusula séptima de la Instrucción N.º 14/2016 de la Secretaría General Educación sobre la organización y funcionamiento del colectivo de Auxiliar Técnico Educativo (A.T.E.) en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedando redactada de la siguiente forma:

### **SÉPTIMA- Procedimiento previo a la selección y contratación del Auxiliar Técnico Educativo.**

1. La previsión de necesidades de Auxiliar Técnico Educativo será realizada por los servicios de orientación, tras la valoración de necesidades que presente el alumnado. La dotación de este recurso debe formalizarse por escrito, a través de un informe y valorarse con periodicidad anual.
2. La figura del Auxiliar Técnico Educativo tiene el carácter de recurso de zona y estará adscrito a uno o varios centros escolares a todos los efectos, según lo recogido en el Decreto 16/2015, de 17 de febrero, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación y Cultura.

Se establece el siguiente procedimiento de solicitud:

- Primera solicitud de Auxiliar Técnico Educativo: durante el **mes de mayo**, y con el objetivo de que el ATE-Cuidador pueda incorporarse al centro al comienzo del curso, los equipos y departamentos de orientación enviarán la solicitud utilizando como modelo el Anexo II a la Delegación Provincial que corresponda, acompañada del Informe y Dictamen del Equipo o Departamento de Orientación justificando la necesidad. Para cumplimentar este Anexo II se atenderá a lo expuesto en el Anexo I de la presente instrucción.  
Solo de manera excepcional y debidamente justificada, se podrán realizar solicitudes fuera de este plazo.

- Solicitud de la continuidad de Auxiliar Técnico Educativo: los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los Departamentos de Orientación remitirán el Anexo III a la Delegación Provincial de Educación correspondiente con fecha **límite 31 de mayo**.
- En el caso que exista un cambio de centro para el próximo curso escolar, el responsable de la Orientación del centro de origen deberá solicitar la continuidad del recurso para el alumnado correspondiente mediante el envío de la *Solicitud de Continuidad*, en este caso, por *cambio de centro* según el modelo de Anexo III-I.  
Se adjuntará copia del Anexo III-I al informe de cambio de etapa o al informe que se genera cuando hay cambio de centro.
- Cuando tras la valoración anual de las necesidades se decida la no continuidad del recurso de Auxiliar Técnico Educativo para un alumno o alumna por haber alcanzado la suficiente madurez y autonomía personal, se reflejará en un *Informe de no Continuidad del recurso de Auxiliar Técnico Educativo* según Anexo IV y se informará al centro y a la familia, procediendo al archivo y registro en el expediente del alumnado.

El **envío del Anexo** correspondiente a cualquiera de las opciones solicitadas (anteriormente indicadas) tendrá como destinatario la **Delegación Provincial de Educación** correspondiente, que emitirá informe favorable o desfavorable en el plazo máximo de un mes y lo remitirá a la Secretaría General de Educación junto con el resto del expediente del alumno. La Secretaría General de Educación realizará la propuesta al Servicio de Recursos Humanos.

Mérida a 6 de mayo de 2020

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

Fdo. Juan Pablo Venero Valenzuela

## **ANEXOS-**

**Anexo I:** Información para rellenar los anexos del II alV.

**Anexo II:** Primera Solicitud de ATE.

**Anexo III:** Solicitud de Continuidad de ATE.

**Anexo III-I:** Solicitud de Continuidad de ATE Cambio de Centro.

**Anexo IV:** Informe de no continuidad de ATE

**Anexo V:** Memoria Fin de Curso ATE.

## ANEXO I

### INFORMACIÓN PARA RELLENAR LOS ANEXOS DEL II AL V

El Auxiliar Técnico Educativo (ATE-Cuidador) proporcionará en los siguientes aspectos atención específica, dependiendo de las necesidades del alumnado:

#### **I. MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTOS:**

- AYUDA EN LOS DESPLAZAMIENTOS.

El alumnado presenta problemas en sus desplazamientos por ausencia o inestabilidad de la marcha y requiere atención específica y acompañamiento del ATE Cuidador:

- *Dentro y fuera del centro escolar:* Accesos, desniveles y escaleras, desplazamientos a las aulas, gimnasio, excursiones, salidas, actividades complementarias.
- AYUDA EN EL CONTROL POSTURAL EN SEDESTACIÓN

El alumnado requiere atención específica en relación con el control postural en sedestación.

- ASISTENCIA EN CAMBIOS POSTURALES.

El alumnado requiere de atención específica para realizar los cambios posturales más frecuentes para prevenir complicaciones.

- AYUDA EN LA MANIPULACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y MATERIALES ESPECÍFICOS.

El alumnado necesita atención específica y presenta dificultades en la prensión de útiles escolares y el manejo de ordenadores o materiales específicos.

#### **II. AUTONOMÍA PERSONAL:**

- AYUDA EN LA ALIMENTACIÓN (ÚTILES PARA COMER, DEGLUCIÓN...)

El alumnado no tiene autonomía en la alimentación e incluso hace uso de ayudas técnicas y adaptaciones que faciliten la alimentación por lo que requiere de atención específica.

- ASISTENCIA EN LA HIGIENE Y ASEO PERSONAL (Lavado manos, cara, dientes, peinarse...)

El alumnado requiere de atención específica para el desarrollo de las tareas propias de la higiene personal que se realicen de forma habitual en el centro educativo (lavado de manos, cara, dientes, peinarse...)

- ASISTENCIA EN EL VESTIDO

El alumnado presenta dificultades y no es autónomo/a en tareas de vestirse/desvestirse (abrigo, baby, manejo de cremalleras, botones, ponerse y atarse zapatos ...)

- ASISTENCIA EN EL CONTROL DE ESFÍNTERES

El alumnado que por su discapacidad no tiene adquirido el control de esfínteres ni se prevé que pueda conseguirlo con un programa adecuado de estimulación precisando por tanto atención específica del ATE Cuidador (*No se incluyen en este apartado, los niños que no hayan comenzado el Programa de Control de Esfínteres en la Escuela Infantil y puedan adquirirlo de forma previa a su incorporación al Segundo Ciclo de Educación Infantil*)

- ASISTENCIA EN EL USO DEL WC

Se plantea para los casos que teniendo adquirido el control de esfínteres, debido a sus limitaciones funcionales, no tiene autonomía en el uso del WC requiriendo atención específica.

### **III. AUTONOMÍA SOCIAL:**

- AYUDA EN SU RELACIÓN CON EL ENTORNO ESCOLAR Y SOCIAL.

El alumnado presenta dificultades graves y significativas en la percepción y comprensión del entorno y de las situaciones sociales y de baja estructuración (recreo, momentos de transición, entradas, salidas, pasillos,) por lo que requiere atención específica.

### **IV. GRADO O TIPO DE ASISTENCIA DEL ATE CUIDADOR AL ALUMNO O ALUMNA:**

Para evaluar el grado de ayuda del ATE CUIDADOR al alumnado, se establecen tres tipos de ayuda (intermitente, moderada o constante y especializada):

#### **1. Atención/Apoyo/Ayuda INTERMITENTE**

Puede proponerse para los casos en los que precise supervisión de carácter general en momentos puntuales (aula, recreo, salidas, entradas...).

#### **2. Atención/Apoyo/Ayuda MODERADA**

Puede proponerse para los casos en los que precise de un acompañamiento de tipo moderado para la participación en ciertas actividades educativas. Se entiende que necesita ATE Cuidador en algunas de las actividades de la jornada lectiva para mantener su autonomía personal.

#### **3. Atención/Apoyo/Ayuda CONSTANTE Y ESPECIALIZADA.**

Puede proponerse para los casos más severos en los que precise supervisión directa e individualizada, debido a una falta total de autonomía y como consecuencia, necesidad de ser acompañado por un adulto en todos sus desplazamientos en el centro, de tal forma que, si el recurso no existe, no podría estar escolarizado.

## ANEXO II

### PRIMERA SOLICITUD INFORME DE NECESIDAD DE AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

Se emite el siguiente informe desde el EAT/EOEP/DO de ..... con objeto de informar de la necesidad del recurso personal de Auxiliar Técnico Educativo (ATE-Cuidador) el próximo curso escolar \_\_\_\_\_.

#### 1.- DATOS E INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A
Nombre y Apellidos:
F. Nacimiento:
Centro Educativo (EI/CEIP/IES):
Localidad:
Etapa y curso escolar (próximo curso escolar):
INFORMACION PSICOPEDAGOGICA RELEVANTE DEL ALUMNO/A
Necesidad Educativa Especial que el/la alumno/a presenta (Indique tipo y gravedad de las necesidades)
Recursos imprescindibles (materiales y personales) señalados en su Dictamen de Escolarización:
Fecha Dictamen:

#### 2.- INFORMACIÓN DEL RECURSO PERSONAL DE ATE CUIDADOR

El centro educativo cuenta con recurso de ATE Cuidador: SI ___ NO ___
Itinera con otro centro: SI ___ NO ___
Ratio de alumnado que atiende: ___

#### 3.- NECESIDADES ASISTENCIALES ATE CUIDADOR

Requiere de la atención específica del Auxiliar Técnico Educativo en los aspectos relacionados con la movilidad y la autonomía personal y social que se detallan a continuación: *(Señale lo que proceda)*

##### I. MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTOS:

I.1. DESPLAZAMIENTOS (Accesos, Centro Educativo, Salidas, Excursiones)			
Accesos y Centro Educativo		SI	NO
Presenta dificultades para el desplazamiento en el centro educativo, así como en desniveles y escaleras, precisando atención específica.			
Excursiones, actividades extraescolares		SI	NO
Presenta dificultades para el desplazamiento en salidas y excursiones, actividades extraescolares.			
I.2. CONTROL POSTURAL EN SEDESTACION		SI	NO
Presenta dificultades para conseguir el control postural en sedestación, precisando atención específica.			
I.3. CAMBIOS POSTURALES		SI	NO
Precisa atención específica para la realización de cambios posturales y siguiendo las indicaciones del informe de un facultativo cuando proceda.			
I.4. MANIPULACIÓN DE LOS ÚTILES ESCOLARES Y MATERIALES ESPECÍFICOS		SI	NO
Presenta dificultades en el uso de los materiales didácticos y los útiles escolares y/o en el acceso y el uso de tecnologías de la información y comunicación, precisando atención específica.			
GRADO DE ASISTENCIA/ ACOMPAÑANTE Referente a Desplazamientos (Marcar con una X):	1. Atención/Apoyo/Ayuda intermitente	2. Atención/Apoyo/Ayuda Moderada	3. Atención/Apoyo/Ayuda Constante y Especializada
Observaciones:			

## II. AUTONOMÍA PERSONAL:

<b>2.1. ALIMENTACIÓN</b>		SI	NO
Precisa atención específica, no tiene autonomía en la alimentación.			
<b>2.2. HIGIENE Y ASEO PERSONAL</b>		SI	NO
Precisa atención específica, no tiene autonomía en el aseo personal (lavarse las manos, la cara, los dientes, peinarse...)			
<b>2.3. VESTIDO</b>		SI	NO
Precisa atención específica, no tiene autonomía en tareas vestirse/desvestirse (baby, abrigo,..)			
<b>2.4. CONTROL DE ESFINTERES</b>		SI	NO
Precisa atención específica, no controla esfínteres.			
<b>2.5. USO DEL WC</b>		SI	NO
Precisa atención específica porque debido a sus limitaciones funcionales, no tiene autonomía en el uso del WC.			
<b>GRADO DE ASISTENCIA/ ACOMPAÑANTE</b>	<i>1. Atención/Apoyo/Ayuda intermitente</i>	<i>2. Atención/Apoyo/Ayuda Moderada</i>	<i>3. Atención/Apoyo/Ayuda Constante y Especializada</i>
Referente a Autonomía Personal (Marcar con una X):			
Observaciones:			

## III. AUTONOMÍA SOCIAL:

<b>3.1. RELACION CON EL ENTORNO ESCOLAR</b>		SI	NO
Presenta dificultades graves y significativas en la percepción y comprensión del entorno y de las situaciones sociales y de baja estructuración (recreo y momentos de transición) en el centro educativo. No atribuibles a Trastornos de Conducta.			
<b>GRADO DE ASISTENCIA / ACOMPAÑANTE</b>	<i>2. Atención/Apoyo/Ayuda Moderada</i>	<i>3. Atención/Apoyo/Ayuda Constante y Especializada</i>	
Referente a Autonomía Social (Marcar con una X):			
Observaciones:			

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Vº Bº El/la directora/a del EOEP/Jefe/a DO

El/La Orientador/a

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

### ANEXO III

#### SOLICITUD CONTINUIDAD INFORME DE CONTINUIDAD DE AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

El EOEP/DO..... informa del alumnado para el que se propone la continuidad del recurso personal no docente de Auxiliar Técnico Educativo el próximo curso escolar 20.../20... debido a las necesidades relacionadas con la movilidad y la autonomía personal y social que requieren de esta medida de atención específica.

#### RELACIÓN DE ALUMNADO PROPUESTO CONTINUIDAD- ATE Cuidador

EOEP/DO:	Centro Educativo:	Nº ATEs:
----------	-------------------	----------

Nombre y Apellidos	Fecha Nacimiento	Etapa/ Curso escolar (Siguiete Curso)	NEE (Tipo y grado)	Fecha Resolución	Funciones Asistenciales Prioritarias requeridas al A.T. E. <i>(Especificar con el máximo detalle, según Anexo I, cuáles son respecto a movilidad y desplazamiento, autonomía personal y autonomía social)</i>	Tipo de Ayuda ATE *(I, M, C)


Observaciones:

I - Intermitente

M - Moderada

C - Constante

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

V° B° El/la directora/a del Centro Educativo

El/La Orientador/a

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

## ANEXO III-I

### SOLICITUD CONTINUIDAD – CAMBIO DE CENTRO INFORME DE CONTINUIDAD DE AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

#### 1.- DATOS E INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A	
Nombre y Apellidos:	
F. Nacimiento:	
Centro Educativo (EI/CEIP/IES):	
Localidad:	
Etapa y curso escolar (próximo curso escolar):	
INFORMACION PSICOPEDAGOGICA RELEVANTE DEL ALUMNO/A	
Necesidad Educativa Especial que el/la alumno/a presenta (Indique tipo y gravedad de las necesidades)	
Recursos imprescindibles (materiales y personales) señalados en su Dictamen de Escolarización:	
Fecha Dictamen:	

#### 2.- INFORMACIÓN DEL RECURSO PERSONAL DE ATE CUIDADOR

El nuevo centro educativo cuenta con recurso de ATE Cuidador: SI ___ NO ___
Itinera con otro centro: SI ___ NO ___
Ratio de alumnado que atiende: ___

#### 3.- NECESIDADES ASISTENCIALES ATE CUIDADOR

Requiere de la atención específica del Auxiliar Técnico Educativo en los aspectos relacionados con la movilidad y la autonomía personal y social que se detallan a continuación: *(Señale lo que proceda)*

##### I. MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTOS:

I.1. DESPLAZAMIENTOS (Accesos, Centro Educativo, Salidas, Excursiones)			
<i>Accesos y Centro Educativo</i>		SI	NO
Presenta dificultades para el desplazamiento en el centro educativo, así como en desniveles y escaleras, precisando atención específica.			
<i>Excursiones, actividades extraescolares</i>		SI	NO
Presenta dificultades para el desplazamiento en salidas y excursiones, actividades extraescolares.			
I.2. CONTROL POSTURAL EN SEDESTACIÓN		SI	NO
Presenta dificultades para conseguir el control postural en sedestación, precisando atención específica.			
I.3. CAMBIOS POSTURALES		SI	NO
Precisa atención específica para la realización de cambios posturales y siguiendo las indicaciones del informe de un facultativo cuando proceda.			
I.4. MANIPULACIÓN DE LOS ÚTILES ESCOLARES Y MATERIALES ESPECÍFICOS		SI	NO
Presenta dificultades en el uso de los materiales didácticos y los útiles escolares y/o en el acceso y el uso de tecnologías de la información y comunicación, precisando atención específica.			
GRADO DE ASISTENCIA/ ACOMPAÑANTE	1. Atención/Apoyo/Ayuda intermitente	2. Atención/Apoyo/Ayuda Moderada	3. Atención/Apoyo/Ayuda Constante y Especializada
Referente a Desplazamientos (Marcar con una X):			
Observaciones:			

## II. AUTONOMÍA PERSONAL:

2.1. ALIMENTACIÓN		SI	NO
Precisa atención específica, no tiene autonomía en la alimentación.			
2.2. HIGIENE Y ASEO PERSONAL		SI	NO
Precisa atención específica, no tiene autonomía en el aseo personal (lavarse las manos, la cara, los dientes, peinarse...)			
2.3. VESTIDO		SI	NO
Precisa atención específica, no tiene autonomía en tareas vestirse/desvestirse (baby, abrigo,..)			
2.4. CONTROL DE ESFÍNTERES		SI	NO
Precisa atención específica, no controla esfínteres.			
2.5. USO DEL WC		SI	NO
Precisa atención específica porque debido a sus limitaciones funcionales, no tiene autonomía en el uso del WC.			
GRADO DE ASISTENCIA/ ACOMPAÑANTE Referente a Autonomía Personal (Marcar con una X):	1. Atención/Apoyo/Ayuda intermitente	2. Atención/Apoyo/Ayuda Moderada	3. Atención/Apoyo/Ayuda Constante y Especializada
Observaciones:			

## III. AUTONOMÍA SOCIAL:

3.1. RELACION CON EL ENTORNO ESCOLAR		SI	NO
Presenta dificultades graves y significativas en la percepción y comprensión del entorno y de las situaciones sociales y de baja estructuración (recreo y momentos de transición) en el centro educativo. No atribuibles a Trastornos de Conducta.			
GRADO DE ASISTENCIA / ACOMPAÑANTE Referente a Autonomía Social (Marcar con una X):	2. Atención/Apoyo/Ayuda Moderada	3. Atención/Apoyo/Ayuda Constante y Especializada	
Observaciones:			

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Vº Bº El/la directora/a del EOEP/Jefe/a DO

El/La Orientador/a

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

## ANEXO IV

### INFORME DE NO CONTINUIDAD DEL RECURSO DE AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

#### I.- DATOS E INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A
Nombre y Apellidos:
F. Nacimiento:
Centro Educativo:
Localidad:
Etapa y nivel educativo actual:
INFORMACIÓN PSICOPEDAGÓGICA RELEVANTE DEL ALUMNO/A
Necesidad Educativa Especial que el/la alumno/a presenta:
Recursos imprescindibles (materiales y personales) señalados en su Dictamen de Escolarización:
Fecha Dictamen:

#### 2.- CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DE NECESIDAD DEL RECURSO ATE.

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica/Departamento de Orientación de..... y una vez analizadas las necesidades asistenciales del alumno/a relacionadas con la movilidad y la autonomía personal y social

#### INFORMA

Que han variado significativamente las condiciones personales del alumno/a en relación con su madurez y autonomía personal y social, por lo que actualmente no requiere de la intervención imprescindible de personal no docente de Auxiliar Técnico Educativo para el acceso al currículo como medida extraordinaria.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Director/a EOEP /Jefe/a Dpto. de Orientación

Orientador/a

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

*(Se informará a los tutores legales de la no continuidad del recurso de Auxiliar Técnico Educativo de su hijo/a)*

## ANEXO V

### MEMORIA FIN DE CURSO AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

#### 1.- DATOS PERSONALES DEL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

Nombre y Apellidos:
DNI:

#### 2.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro Educativo:	Código:
Localidad:	Provincia:
Zonificación del centro:	

#### 3.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNADO

Nombre y Apellidos	Fecha Nacimiento	Etapas/ Curso escolar	NEE (Tipo y grado)	Funciones Asistenciales Prioritarias requeridas al Auxiliar Técnico Educativo	Tipo de Ayuda ATE
Observaciones:					

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

El/la Auxiliar Técnico Educativo

Fdo: \_\_\_\_\_

(Adjuntar a la memoria del Departamento de Orientación en los IES o a la memoria del centro en el caso de los CEIPs o CEEs)